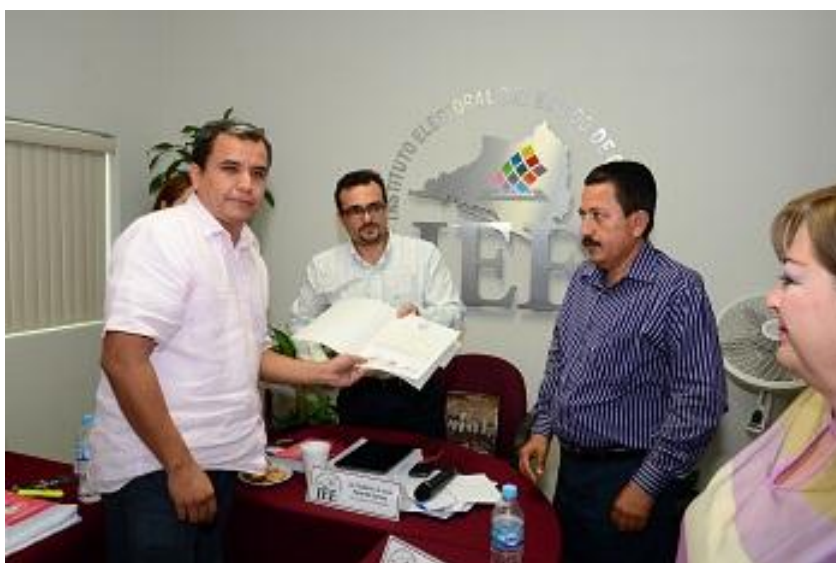


## Asigna el IEE las diputaciones de representación proporcional



Con base en lo establecido por el Código Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado realizó este miércoles la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, correspondiendo cuatro posiciones al PRI, una al

PAN, una al PRD, una al PT, una al PVEM y otra al Partido Nueva Alianza.

Con la asignación de *plurinominales* hecha por el IEE y luego de que el pasado viernes los consejos municipales realizaran los cómputos distritales, la conformación del Congreso del Estado en la LVII Legislatura quedará de la siguiente forma: 11 diputados del PRI, 7 del PAN, 2 del PRD, 1 del PT, 1 del PVEM y 3 de Nueva Alianza.

Para la asignación de los diputados electos mediante el principio de representación proporcional, el Consejo General del IEE observó lo establecido en los artículos 259 y 260 del Código Electoral, los cuales señalan que en una primera ronda, se asignará un diputado a cada partido político que haya obtenido por lo menos el 2.5% de la votación efectiva.

De conformidad con lo anterior, y considerando que con el 2.5% de la votación total efectiva se asigna una diputación plurinominal y que la votación total efectiva fue de 274 mil 252 sufragios, cada una de las diputaciones asignadas con el 2.5 por ciento equivale a 6 mil 855 votos, de las cuales, en primera ronda, se otorgó una al PRI, una al PAN, una al PRD, una al PT, una al PVEM y otra al PANAL.

En una segunda ronda, señala el artículo 259, si existieran más diputaciones por asignar, se realizará la asignación por cociente de asignación, con base en la votación que le resta a cada partido político, iniciando con el partido que haya obtenido el mayor porcentaje de la votación efectiva.

Para esa segunda ronda de asignación, realizada por cociente de asignación, que es la votación total efectiva dividida entre las nueve diputaciones que se asignan, da el cociente de 30 mil 468, es decir, según lo establecen los artículos 259 y 260 del Código, en la segunda ronda se asignarán tantas diputaciones como número de veces contenga su cociente de asignación,

iniciando por el partido político que haya tenido el mayor porcentaje de votación efectiva.

En ese sentido, el PRI, con 41.44%, equivalentes a 113 mil 648 votos, es el partido con mayor porcentaje de la votación efectiva, por ello con ese instituto político inició la segunda ronda de asignación y al tener un remanente de 106 mil 793 sufragios, considerando los 6 mil 855 votos menos al haber obtenido ya una diputación por el porcentaje mínimo del 2.5%, es que se le asignaron las tres diputaciones restantes.

Para esa segunda ronda de asignación, el Consejo General del IEE, de acuerdo a lo establecido por el Código Electoral del Estado, dividió los 106 mil 973 votos restantes del PRI, entre el cociente de asignación, que es de 30 mil 468, dando como resultado 3.50 diputados, motivo por el que se le asignaron las últimas tres diputaciones.

Las diputaciones de representación proporcional fueron asignadas a Fernando Antero Valle, del PAN; Martín Flores Castañeda, Ignacia Molina Villarreal, José Verduzco Moreno y Diana Gabriela Gutiérrez Calderón, del PRI; Francisco Javier Rodríguez García, del PRD; Marcos Daniel Barajas Yescas, del PT; Mariano Trillo Quiroz, del PVEM, y Esteban Meneses Torres, del PANAL.